



**Declaración de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, en el Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura**

**26 de junio de 2010**

GINEBRA - "Casi todos los Estados tienen leyes que prohíben la tortura y la declaran un crimen. Sin embargo, aún algunos Estados practican la tortura y no enjuician a quienes la cometen. A pesar de que algunos Estados que practican la tortura intentan mantenerla escondida en lugares pequeños y oscuros -que la mayoría de nosotros no conocemos y que nos gustaría pensar que no existen tras las fachadas de nuestras luminosas ciudades del siglo XXI- todos los días, en los escritorios de funcionarios del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos hay escalofriantes informes sobre actos de tortura".

"El miércoles, Pakistán se convirtió en el Estado 147 en ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes. Ahora "sólo" faltan 45 Estados miembros de la ONU por ratificar este tratado histórico, uno de los baluartes más importantes de la civilización moderna contra el abuso de poder".

"Desafortunadamente, eso no quiere decir que la práctica de la tortura se limite a sólo 45 países. Las autoridades estatales de muchos países que son parte en la Convención siguen practicando la tortura, ya sea porque la legislación nacional que la prohíbe no es suficiente, o porque no se cumple".

"Tanto en tiempo de guerra como de paz, la tortura es un grave delito según el derecho internacional. La Convención contra la Tortura exige a los Estados tratar la tortura como un delito y procesar o extraditar a sus presuntos autores. Incluso los Estados que no han ratificado la Convención tienen la obligación de proteger a sus ciudadanos de la tortura. A pesar de esto, son escasos los juicios por casos de tortura".

"No obstante, hay un aspecto que debería provocar que incluso los más despiadados torturadores reflexionen: con el tiempo, todos los regímenes cambian, incluyendo los más arraigados y despóticos. Esto quiere decir que quienes piensan que su inmunidad frente a la justicia está blindada, pueden - y espero que cada vez más - enfrentarse a la justicia. "

"Mientras que muchos torturadores están en libertad y continúan cometiendo este horrible crimen, la lista de los procesados por tortura crece año tras año. Ejemplos recientes incluyen casos contra personas acusadas de haber cometido torturas, desapariciones forzadas o ejecuciones extrajudiciales en Chile y Argentina en los años 1970 y 1980. A nivel internacional, los tribunales *ad hoc*, incluidos los de la antigua Yugoslavia y Ruanda, han condenado a ex dirigentes por actos de tortura, y el tribunal de Camboya tiene previsto anunciar el 26 de julio su veredicto sobre Kaing Guek Eav, el famoso

Khmer Rouge, jefe de la prisión conocida como "Duch". La Corte Penal Internacional, en el futuro, juzgará casos similares si los tribunales nacionales se abstienen de hacerlo".

"Me preocupa, sin embargo, que varios Estados mantienen amnistías que protegen a torturadores de ser llevados a la justicia, pese que los regímenes durante los que se cometieron los crímenes han terminado. Por eso, democracias establecidas que en general acatan el Estado de Derecho y están orgullosas de hacerlo, acaban en efecto protegiendo a torturadores y negando justicia - y, a menudo, como resultado, también reparación - a las víctimas. "

"La tortura es un crimen extremadamente grave y en determinadas circunstancias puede constituir un crimen de guerra, un crimen de lesa humanidad o genocidio. Ningún sospechoso de cometer actos de tortura puede beneficiarse de una amnistía. Ese es un principio básico y vital de la justicia internacional ".

"Los torturadores y sus superiores necesitan escuchar el siguiente mensaje alto y claro: por muy poderosos que sean hoy, hay muchas posibilidades de que tarde o temprano tengan que rendir cuentas por su falta de humanidad. Los gobiernos, las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, los defensores de derechos humanos, los medios de comunicación y todos nosotros necesitamos asegurar que este mensaje sea respaldado por acciones contundentes".

(\*) Si desea revisar el estado de ratificaciones, incluida la Convención contra la Tortura, visite: <http://treaties.un.org/Pages/Treaties.aspx?id=4&subid=A&lang=en>

Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes:  
<http://www2.ohchr.org/english/law/cat.htm>

Más información sobre el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos: <http://www.ohchr.org/EN/AboutUs/Pages/HighCommissioner.aspx>